

	AJUNTAMENT DE SANTA MARGALIDA (BALEARS)
Data	29 OCT. 2015
ENTRADA Núm: 6941	SORTIDA Núm:

EDICTO

LAURA VILLALBA IBÁÑEZ, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Baleares, con residencia en Petra, obrando como sustituta por licencia de mi compañera de Muro, Doña Gloria Rosillo Gutierrez, quien ésta a su vez es sustituta legal por vacante de la Notaria de Santa Margarita, **HAGO CONSTAR:** Que en dicha Notaría se tramita acta de notoriedad para la inmatriculación de finca a instancia de **DON PEDRO ESTELRICH RIFA**, provisto de D.N.I. y N.I.F. número 46.331.669-D., con el fin de comprobar y declarar si es notorio que **DON PEDRO ESTELRICH CAPO ERA TENIDO COMO DUEÑO DE la finca EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA MARGARITA:** -----

DESCRIPCION. FINCA RÚSTICA: Pieza de tierra denominada **SA BISBAL**, en término de Santa Margarita. Tiene una cabida de cuatrocientos siete metros cuadrados (407 m²). Sus linderos actuales según catastro son: por Norte, con con polígono 1 parcela 295 de Antonio Morey Capo; por Este, con polígono 1 parcela 269 de Nadal Sitjar Perello; por Sur, con polígono 1 parcela 293 de Pedro Llull Monjo; por Oeste, con polígono 1 parcela 291 de Mateo Serra Ferragut, con polígono 1 parcela 290 de José Salva Reus. -----

DATOS REGISTRALES. No consta inscrita en el Registro de la Propiedad. -----

REFERENCIA CATASTRAL. Su referencia catastral es 07055A001002940000YT -----

TÍTULO ADQUISITIVO. Le pertenecía por herencia sin que conste en documento fehaciente. -----

Durante el plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este edicto, quien se considere interesado podrá comparecer en horas de despacho en mi Notaría, sita en la calle Joan Carles I, número 14, bajo, en Muro, para alegar lo

que estime oportuno en defensa de su derecho. -----
En Santa Margarita, a veintiocho de octubre de
dos mil quince. -----

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.